

DECRETO EXENTO N°: 4338 /

PARRAL, Diciembre 23 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

QUE, la Municipalidad de Parral, con fecha 06 de Diciembre de 2010 ordenó mediante Decreto Exento N° 4134 el arriendo de un Salón y Sala de Reuniones en Turismo y Casino Villa Baviera Ltda, actividad a efectuarse el 07 de Diciembre de 2010, la cual no fue posible realizar, porque el proveedor no tenía actualizada su Inscripción en Chile Proveedores.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE**, sin efecto Decreto Exento N° 4134 del 06 de Diciembre de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Gerda
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal
- Finanzas
- Adquisiciones